



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA.**

Cúcuta, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Rad: 54-001-41-89-001-2021-00152-00

Demandante: CARLOS ANDRES MARTINEZ

Demandado: AUDREY CARIME VARGAS CARRILLO Y CIRO ALFONSO OVALLES QUINTERO

Del recurso presentado por la parte demandante, se da traslado al extremo activo por el término de tres (3) días, en la forma dispuesta en el artículo 110 del Código General del Proceso, así:

FIJACION EN LISTA: Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M.

TRASLADO: Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 7:30 A.M.

VENCE: Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 3:30 P.M.

**JUAN GUILLERMO FERNANDEZ MEDINA
SECRETARIO**